



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 227-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 28 de abril de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 089-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de marzo de 2025; Informe N° 023-2025-JCS-UNAJMA-2025-REDPADFCE, de fecha 28 de abril de 2025; con Memorando N° 574-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de abril de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución Decanal N° 089-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de marzo de 2025, se aprueba el "Plan de capacitación sobre el uso de pizarras interactivas", evento académico programado del 24 al 26 de marzo de 2025;

Que, mediante Informe N° 023-2025-JCS-UNAJMA-2025-REDPADFCE, de fecha 28 de abril de 2025, el Mgtr. Johel Cárdenas Solano, Responsable RED PAD de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita el reconocimiento y felicitación a los organizadores, ponente, apoyo técnico, administrativo y docentes participantes en la "Capacitación sobre el uso de pizarras interactivas";

Que, con Memorando N° 574-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de abril de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR los organizadores, ponente, apoyo técnico, administrativo y docentes participantes en la "Capacitación sobre el uso de pizarras interactivas", de acuerdo al siguiente detalle:

Organizadores:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| - Dr. José Carlos Arévalo Quijano | Decano – FCE |
| - Dr. Edwin Mescco Cáceres | Director – DACE |
| - Dr. Percy Lima Román | Director – DACF |
| - Dr. Aldo Bazán Ramírez | Director – DAEH |
| - Mgtr. Johel Cárdenas Solano | Responsable RED - PAD |

Ponente:

- Mgtr. Johel Cárdenas Solano

Apoyo técnico:

- Bach. Eliezer Huaccaycachacc Cajamarca



San Jerónimo, 28 de abril de 2025.

Apoyo administrativo:

- Mgtr. Sheila Solano Perales
- Lic. Adm. Yaquelin Nery Arapa Chuctaya
- Lic. Adm. Maribel Casa Carrasco
- Lic. Adm. Michael Avendaño De La Cruz
- Bach. Ashley Mishelle Arohuilca Mondalgo
- Bach. Melissa Mercedes Mondalgo Aguirre

Docentes DACE:

- Dr. Joaquin Machaca Rejas
- Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
- Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca
- Dr. Darío Valreymond Tacora
- Dr. John Peter Aguirre Landa
- Dr. Abad Antonio Surichahui Mateo
- Dr. Edwin Mescco Cáceres
- Mgtr. Doris Bustinza Saldívar
- Mgtr. Simón José Cama Flores
- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros
- Mgtr. Grecia Valverde Mamani
- Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz
- Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue
- Mgtr. Sandy Guillén Cuba
- Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza
- Dr. Oscar Apaza Apaza
- Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco

Docentes DACF:

- Dr. Percy Lima Román
- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro
- Mgtr. Edwin Gómez Chipana
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Katia Choque Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco

Docentes DAEH:

- Dr. William Gil Castro Paniagüa
- Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites
- Dra. Carmen Quiza Añazco
- Mgtr. Olinda Suaña Díaz
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Erik Pozo Buleje



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 227-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 28 de abril de 2025.

- Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco
- Dr. Juan Solano Gutierrez
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela
- Mgtr. Clara Janneth Figueroa Echavarría
- Mgtr. Edy Chura Yupanqui
- Dr. Sergio Cuellar Quispe
- Dr. Néstor Hanco Pichuilla
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez
- Mgtr. José Pardo Gomez
- Mgtr. Nadir Tello Sotelo
- Mgtr. Norma Huamán Cárdenas
- Mgtr. Arturo Medrano Román
- Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera
- Mgtr. Yola Monica Mallma Navarro

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

